

En la Ciudad de México, siendo las **doce horas con dos minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 4 y 53 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, tuvo verificativo en modalidad a distancia a través de la aplicación Microsoft Teams, la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la **Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029**.

La Presidenta de la **Comisión Provisional, Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz**, hizo uso de la palabra para verificar si existía el quórum necesario para sesionar, instruyendo al Secretario Técnico tomar la lista de asistencia.

El Secretario Técnico, **Licenciado César Alberto Hoyo Rodríguez**, señaló que se contaba en su calidad de integrantes de la Comisión con la presencia de la Consejera Electoral **María de los Ángeles Gil Sánchez**, el Consejero Electoral **Ernesto Ramos Mega**, y en su calidad de Presidenta, la Consejera Electoral **Cecilia Aída Hernández Cruz**.

Asimismo, se contó con la asistencia de:

- |                                     |                                                                  |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| - C. Aníbal Cañez Morales           | Representante Propietario del Partido Acción Nacional.           |
| - C. Natalia Dahi Barajas Rangel    | Representante Propietaria del Partido Morena                     |
| - C. Yuri Pavón Romero              | Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México |
| - Mtra. Patricia Avendaño Durán     | Consejera Presidenta                                             |
| - Lic. Héctor Alfredo Robles García | Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.   |
| - Lic. Estefanía Mena Ibarra        | Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.          |

- Lic. María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídico
- Lic. Paula Selene de Anda Fuentes Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La Presidenta de la Comisión confirmó la existencia del quórum requerido y, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró formalmente abierta la sesión.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día, siendo el siguiente:

- 1. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, por el que se aprueba el plan de trabajo para la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029.**

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, se sometió a consideración el Orden del día y la dispensa de la lectura del documento, toda vez que fue previamente circulado. Al no haber objeciones, se aprobaron por unanimidad.

El Secretario Técnico continuó con el desahogo del único punto listado en el orden del día:

- 1. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, por el que se aprueba el plan de trabajo para la elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029.**

El Secretario Técnico presentó el plan de trabajo, destacando que su objetivo es dar continuidad a los logros institucionales, mejorar la gobernanza y eficiencia, y fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la visión de futuro.

De igual forma señaló que la metodología a utilizar prevé el diseño de un modelo de participación y co-creación, que asegura la intervención activa de personas servidores públicas y partes interesadas; que se logrará a través de una investigación y análisis del contexto actual del Instituto, de manera documental y mediante foros online y encuestas,

aplicando principios como la inclusión de todas las perspectivas, el enfoque en el futuro y la acción compartida

Explicó que el plan se desarrollará en dos fases:

- Fase 1 (2 al 11 de julio): Recopilación de información mediante trabajo de gabinete y mesas de trabajo con funcionariado, consejerías y órganos desconcentrados.
- Fase 2 (7 al 30 de julio): Redacción y revisión del Plan, incluyendo misión, visión, política de calidad, principios rectores, ejes transversales, políticas generales, objetivos estratégicos, líneas de acción, carta de elementos para la actualización de la matriz de riesgos, indicadores estratégicos, herramientas digitales, estrategia de apropiación del Plan General y escenarios para el periodo 2026-2029.

El Secretario Técnico concluyó señalando que, en el proceso de construcción del Plan, surgirán elementos que analizará la Comisión, mismos que serán desarrollados y fortalecidos por el área de planeación, con el fin de asegurar el cumplimiento de lo previsto. Este proceso tiene como objetivo contar con un instrumento de planeación de mediano plazo, integral y articulado, que permita vincular la planeación operativa anual con una ruta de acción constructiva en rubros específicos, diseñado para el fortalecimiento continuo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el informe presentado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y comentarios al plan de trabajo con relación al cumplimiento de objetivos de la Comisión, por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, por lo que se resalta que en los trabajos de construcción del Plan General de Desarrollo se tomaran las medidas necesarias para que el producto final permita cumplir con los objetivos generales y específicos del plan de trabajo establecidos por la Comisión.

Al no haber más intervenciones el Acuerdo del plan de trabajo fue aprobado por unanimidad en los términos del siguiente Acuerdo:

**CPPGD\_02EXT/003/2025**

Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, por el que se aprueba el plan de trabajo para la

elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029, con las observaciones de forma enviadas por la Oficina de la Consejera María de los Ángeles Gil Sánchez, y se instruye, continuar con la ruta institucional correspondiente para que se dé cumplimiento a las actividades previstas en el Plan aprobado de acuerdo con la normatividad vigente, asimismo, se informe con oportunidad los avances y la atención de las observaciones y comentarios vertidos en la sesión.

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las **doce horas con trece minutos del día de su inicio** se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025 de la Comisión Provisional Encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

---

**C.E. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ**  
Presidenta de la Comisión

---

**C.E. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL  
SÁNCHEZ**  
Integrante de la Comisión

---

**C.E. ERNESTO RAMOS MEGA**  
Integrante de la Comisión

## HOJA DE FIRMAS